

ANEXO II

• **Los solicitantes DECLARAN:**

1.- No incurrir en ninguna de las causas que incapacitan para recibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Aceptar expresamente el contenido de la convocatoria a la que hace referencia la presente solicitud.

3.- La certeza de los datos consignados, siendo sabedores de que la ocultación o falsedad en los mismos puede ser motivo de la anulación y del reintegro de la ayuda concedida.

4.- Quedar enterados de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Alcañiz cualquier variación en las circunstancias acreditadas.

5.- Quedar enterado de la obligación de notificar al Ayuntamiento de Alcañiz la obtención de otras ayudas o subvenciones para el mismo fin, en el **plazo de 10 días** desde su notificación. Así como la necesidad de elegir entre las diferentes ayudas conseguidas y la pertinente renuncia o no de la presente beca.

6.- Estar al corriente de pago con la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social.

7.-A través del siguiente cuadro declara las solicitudes de ayudas para el mismo fin y curso, realizadas, recibidas y/o denegadas de otras instituciones o entidades públicas

	Institución u organismo publico	Describa su estado: concedida, denegada, pendiente, y cuantía	Observaciones
Ayudas solicitadas para el curso 2019/2020.			

Firma (madre):

Firma (padre):